

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA RIVERA RIGRICOLA CÍA. LTDA.

En la ciudad de Machala, a las Once horas del día treinta del mes de Marzo del año DOS MIL DIEZ Y SIETE, en la Oficina de la Gerencia, ubicado en la Calle Bolívar Parroquia Buenavista del Cantón Pasaje, previo acuerdo personal de los presentes, se reúnen las siguientes personas a saber:

1. El Señor Juan Sebastián Rivera Baquerizo, por sus propios derechos, como propietario de sesenta y un mil seis cientos ocho (61.608) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan sesenta y un mil seis cientos ocho (61.608) votos,
2. El Señor Patricio Enrique Rivera Baquerizo, por sus propios derechos, como propietario de sesenta y un mil seis cientos ocho (61.608) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan sesenta y un mil seis cientos cientos ocho (61.608) votos,
3. El Señor Martin Enrique Salazar Rivera, por sus propios derechos, como propietario de veinte y un mil seiscientos veinticuatro (21.624) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan veinte y un mil seiscientos veinticuatro (21.624) votos,
4. La Señora María Inés Rivera Ugarte, por sus propios derechos, como propietaria de sesenta mil quinientas veintidós (60.522) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, que representan sesenta mil quinientas veintidós (60.522) votos;

Por encontrarse reunidos los Socios que representan el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a la cantidad de doscientos cinco mil tres cientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 205.362.00) dividido en doscientos cinco mil tres cientos sesenta y dos (205.362) participaciones de Un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 1.00), acuerdan por unanimidad, celebrar la presente Junta General Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías en actual vigencia.-

Se delibera sobre los temas a discutir y se resuelve por unanimidad tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA: PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN; PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016; PUNTO TRES: DISPONER EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LAS RESULTADOS.

Preside la Junta la Sra. María Inés Rivera Ugarte, en su calidad de Socio de la Compañía, y como Secretario Ad-Hoc actúa el Sr. Martin Enrique Salazar Rivera en su calidad de socio. La presidencia dispone que previa a la instalación de la Junta, por Secretaría se elabore la lista de los socios presentes con lo cual se constata una vez más que se encuentra reunido el cien por cien (100%) del Capital Social suscrito y pagado de la compañía, lo que permite a la Presidencia declarar legalmente instalada la Junta General Universal e iniciar el debate del orden del día.-

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA RIVERA RIGRICOLA CÍA. LTDA.

PUNTO UNO: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN.- La Presidencia de la Junta solicita al señor Gerente General se sirva dar lectura del informe que como Administrador debe presentar a esta Junta referente a las actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil dieciséis (2016). El señor Gerente interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías y al Reglamento Especial para la presentación de Informes de los Administradores emitido por la Superintendencia de Compañías, procede a presentar el informe de actividades de la compañía por el ejercicio del año dos mil dieciséis (2016), para lo cual da lectura al documento denominado "INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN" el cual se entregó en hojas impresas en el anverso y que los Socios recibieron oportunamente.

Se escucha su intervención, se efectúan algunos requerimientos de información que son atendidos y luego la Presidencia somete a votación la resolución que dice "Aprobar el Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio del dos mil dieciséis (2016) y autorizar su incorporación al libro de expedientes y a los documentos que deberán ser entregados a los organismos de control", la ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

PUNTO DOS: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2016.- La Presidencia de la Junta concede el uso de la palabra al señor Gerente General, el cual interviene para manifestar que de acuerdo al artículo ciento veinticuatro (124) de la Ley de Compañías oportunamente hizo llegar a los Socios documentos mencionados de acuerdo a la información recogida a la fecha por lo que este es su informe económico y financiero de la compañía por el ejercicio del año dos mil dieciséis (2016), para lo cual solicita a los presentes revisar las copias de los documentos, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios del Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivos, Notas explicativas de los Estados Financieros y Detalle de Cuentas, que en hojas impresas en el anverso tienen en su poder.

Los Socios revisan los documentos y solicitan alguna información sobre el valor de los activos fijos, sobre los montos individuales de las cuentas por pagar a los socios, y sobre diferentes partidas de los costos de operación, los cuales se explican a satisfacción de los Socios presentes. La Presidencia efectúa una corta intervención para explicar algunos datos técnicos de la comercialización, por ser de su responsabilidad, luego de lo cual somete a votación la Resolución que dice "Aprobar Los Estados Financieros y los anexos del ejercicio económico del dos mil dieciséis (2016) y autorizar su presentación a los organismos de control".

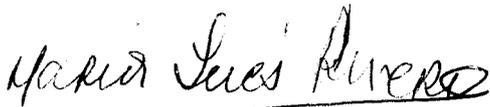
La ponencia de resolución es acogida y aprobada con los votos favorables de Socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA AGRÍCOLA RIVERA RIGRICOLA CÍA. LTDA.

PUNTO TRES .- DISPONER EL DESTINO QUE HA DE DARSE A LAS RESULTADOS.- Se inicia el debate con la intervención del señor Gerente de la Empresa, quien da lectura al documento denominado "PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016". Luego de escuchar la lectura y analizar las alternativas presentadas, los socios consideran presentar la siguiente propuesta "Aprobar la NO distribución de los resultados del ejercicio dos mil dieciséis (2016) y disponer que se transfieran a una cuenta de pasivo para su posterior repartición."

La moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal y se da por terminado el tratamiento del tercer punto del orden del día.-

Una vez tratado y resuelto el Orden del Día, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los Socios originalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones. La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo las DOS Horas TREINTA minutos de la fecha indicada, firmando para constancia todos los Socios presentes.-



Sra. María Inés Rivera Ugarte
PRESIDENTE



Sr. Patricio Rivera Baquerizo
SOCIO



Sr. Juan Rivera Baquerizo
SECRETARIO-GERENTE



Sr. Martín Salazar Rivera
SOCIO